

RESOLUCIÓN N° 0199

EXPEDIENTE N° 2021-01772795-NEU-SAPPE#MED

NEUQUÉN, 11 MAR 2022



VISTO:

La Resolución N° 0026/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó a realizar el llamado a Licitación Privada destinada a la compra de quinientos (500) extintores de incendio, a base de polvo químico (PQS), tipo ABC, de cinco (5) Kg. de capacidad, para ser distribuidos en los establecimientos educativos de la provincia;

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, en virtud de la facultad otorgada en el Artículo 4° de la citada norma, estableció la fecha y hora de apertura de sobres, por lo que se cursaron las invitaciones correspondientes a las autoridades y a los proveedores del ramo conforme lo prevé el Decreto N° 0381/2017;

Que en el acto de apertura se registró la presentación de un (1) sobre correspondiente al proveedor Ulloa, María Alejandra;

Que luego del análisis de la documentación y de oferta presentada, se sugirió preadjudicar a la firma mencionada el renglón al proveedor Ulloa por ser única oferta y ajustarse a lo solicitado;

Que se dio intervención a la Dirección General de Presupuesto, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender la presente erogación y adjuntando la partida presupuestaria correspondiente;

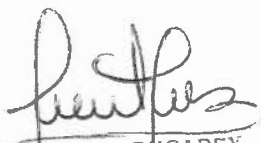
Que la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura no presentó observaciones respecto del precio cotizado;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén es un organismo autárquico en orden a lo establecido en el Artículo 118° de la Constitución Provincial, por la Ley 242 de creación, sus modificatorias y al Decreto Reglamentario N° 0572/1962, es persona jurídica de derecho público con plena autarquía técnica y administrativa, por lo tanto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo, cuenta con una asignación legal de recursos otorgados por la Ley de Presupuesto de la Provincia;

Que por imperio de lo establecido en el Código Civil y Comercial, el Consejo Provincial de Educación, en tanto persona jurídica pública, se rige en cuanto a su reconocimiento, comienzo, capacidad, funcionamiento, organización y fin de su existencia, por la Ley 242 (Artículos 146° y 147° del Código Civil y Comercial de la Nación);

Que la Ley 242 en su Artículo 9° otorga al Consejo Provincial de Educación, entre otras, la facultad de resolver sobre todos aquellos asuntos que favorezcan a su funcionamiento;

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0199
EXPEDIENTE N° 2021-01772795-NEU-SAPPE#MED



Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso "b" del Anexo II del Decreto N° 2758/1995, reglamentario de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, modificado por el Decreto N° 0799/2021; y los niveles de autorización y aprobación establecidos en la Resolución N° 0380/2021 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, corresponde emitir la presente norma;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **APROBAR** lo actuado por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones en la Licitación Privada N° 47, para la compra quinientos (500) extintores de incendio, a base de polvo químico (PQS), tipo ABC, de cinco (5) Kg. de capacidad, para ser distribuidos en distintos establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación.
- 2°) **ADJUDICAR** a la firma Ulloa, Maria Alejandra la totalidad del renglón por ser única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos con 00/100 (\$4.999.500,00).
- 3°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

UO 20: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

PRG 054 SUB 001: MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – NIVEL INICIAL

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	1	4	3	0	0	1111	\$1.249.875,00

PRG 054 SUB 002: MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	2	4	3	0	0	1111	\$1.249.875,00

PRG 054 SUB 004: MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	4	4	3	0	0	1111	\$1.249.875,00

PRG 054 SUB 007: MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – MODALIDAD ADULTOS

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFUNC	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
9	2	20	3	4	7	4	3	0	0	1111	\$1.249.875,00

- 4°) **EMITIR** por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones la Orden de Compra correspondiente y por intermedio de la Dirección Provincial de

ES COPIA

MARCELA BL CAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

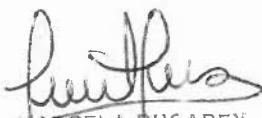
RESOLUCIÓN N° 0199
EXPEDIENTE N° 2021-01772795-NEU-SAPPE#MED

Administración, liquidar y abonar hasta el importe indicado en el Artículo 2° de la presente Resolución.

5°) INDICAR que por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones se realizarán las notificaciones pertinentes a las áreas correspondientes.

6°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a los fines indicados en el Artículo 5° y para la prosecución del trámite.

COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación